

JUNTA ORDINARIA DE 19 DE AGOSTO DE 1830.
PRESIDENTE EL EXCMO. SR. D. FRANCISCO DIONISIO VIVES,
GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL.

Aprobado el anterior acuerdo se leyeron los oficios del excmo. Ayuntamiento y Junta de Gobierno del Real Consulado, anunciando el nombramiento de sus respectivas Comisiones para entender con la de este Cuerpo en la empresa de un camino o carril de hierro desde Gúines a esta Capital, según se sirvió proponerlo el excmo. Sr. Presidente, Gobernador y Capitán General, a virtud de las invitaciones que al efecto le hizo D. Marcelino Calero, encargado de una empresa semejante en la Península, y cuyas ventajas y utilidades eran tan conocidas. La junta quedó enterada y deseando saber el estado actual de los trabajos de la Comisión, a falta de los individuos de este cuerpo que la componían, el excmo. Sr. Presidente se dignó para llenar los deseos de la junta, informarla de todos los datos por la Comisión en desempeño de su cargo y el estado actual en que se encuentra; anunciando por último que a pesar de que la empresa era difícil y costosa no desconfiaba de llevarla a su ejecución y término auxiliado y con la cooperación de las corporaciones y vecinos de esta Capital, cuyo celo no podía menos que interesarse en un objeto de tan provechosas utilidades para la Isla. La Sociedad oyó con placer el informe verbal de S.E. no pudiendo menos de prometerse los más felices resultados del noble empeño con que ha tomado a su cargo este importante negocio.